



14 de mayo de 2018

Ref: JLRR/IAO/JCM/svp

Prestación del “Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2018-2019”. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación de la **Prestación del “Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2018-2019”**, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 11 de mayo del 2018, y considerando que la oferta presentada por la empresa Trade Universal Energy, S.A. es la oferta de precio más bajo, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

ACUERDA

“Adjudicar a la empresa Trade Universal Energy, S.A. la prestación del “Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2018-2019”, por su presupuesto ofertado, con una estimación, según los parámetros que se utilizarían a priori de un millón treinta y dos mil ochocientos treinta y nueve euros con veintitrés céntimos (1.032.839,23 €.-), IVA incluido y con un plazo de ejecución de diecinueve (19) meses”.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente


Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez